

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL

**AVISO PUBLICO SOBRE TRAMITE DE MEDIO DE CONTROL
PROTECCION DE DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS
LEY 472 DE 1998**

De conformidad con lo señalado en el Artículo 21 de la Ley 472 de 1998 y con el numeral 9° del auto admisorio de la demanda de fecha diecinueve (19) de septiembre de 2022, por medio del presente **AVISO** se comunica a los miembros de la comunidad sobre la existencia y admisión del presente MEDIO DE CONTROL instaurado por la entidad territorial **DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA** contra : NACION-DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA-MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE-INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS)-UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD) CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA (CORPAMAG); radicada bajo el No.47-001-2333-000-2022-00173-00, pretendiendo la protección y defensa de los derechos fundamentales y colectivos que allí se señalan.

De conformidad con el procedimiento legal, el presente AVISO, deberá ser publicado e informado a la comunidad a través de un medio masivo de comunicación de amplia circulación nacional , o prensa o radio, habida cuenta de los eventuales beneficiarios o afectados que resultaren con dicha actuación judicial La publicación, en principio, será a costa de la parte accionante y deberá ser allegada al expediente para su incorporación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 472 de 1998. Así mismo por esta secretaría se publica en la Pagina WEB de la Rama Judicial.

Dado en santa Marta a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Ortiz Romero'.

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario